



Tartagal, 05 de Marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 032-SRT-21

EXPTE. N° 20.549/19

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para cumplir funciones de Docente de Sede Regional Tartagal en el área Matemática para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019 - 2022, con dedicación Semiexclusiva, para la carrera Contador Público Nacional, y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 787-SRT-2019 se designa al Ing. Víctor Andrés Lera, como Docente de Sede Regional Tartagal con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Práctico Semiexclusivo durante los meses de febrero y marzo de 2020.

Que el Ing. Víctor Andrés Lera informa que no continuará en el cargo para la mencionada carrera en el ciclo de Ingreso Universitario.

Que ante esto la secretaría realiza una presentación al Consejo Asesor solicitando la incorporación del CPN Nicolás Gómez Lérica en reemplazo del Ing. Víctor Andrés Lera.

Que el CPN Nicolás Gómez Lérica cuenta con los antecedentes suficientes para el cargo en cuestión.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina realiza un despacho favorable al pedido y el Consejo Asesor aprueba por unanimidad el mismo en la Primera Reunión Ordinaria virtual llevada a cabo el 25 de febrero de 2021.

Que mediante Resolución R N° 131-2021, se autoriza la adecuación del Momento II y Momento III del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2020 - 2021 y cuadro de costos de equipo docente en un lapso de dos meses para el Momento II y de tres meses para el Momento III.

Que el Secretario Adrián Benjamín Ortega solicita la designación de los docentes y estudiante del equipo ampliado.

Que el cargo mencionado se imputará a las economías de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al CPN. Nicolás GÓMEZ LÉRIDA, DNI. N° 33.715.944 en el cargo de **Docente de Sede Regional Tartagal** en el **área Matemática** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2020 - 2021, para la carrera Contador Público Nacional, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, a partir del día 01 de marzo al 30 de abril de 2021.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución con economías de Sede Regional Tartagal.



RESOLUCIÓN N° 032-SRT-21

EXPTE. N° 20.549/19

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente, el docente designado deberá concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a